

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto número 561/2019 de fecha 17/6/2019 con el siguiente tenor literal:

«Constituida la Junta de Gobierno Local y siendo necesaria la designación de Tenientes de Alcalde entres sus componentes, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 46 a 48 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, con esta fecha he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Don Carlos Alberto Ortiz Sánchez - Tinajero.

Segunda Teniente de Alcalde: Doña María Sol Izquierdo Doral.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Carlos Alberto Yuste Izquierdo.

Cuarta Teniente de Alcalde: Doña María Victoria Garay Calvo.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, al Alcalde y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante de Alcaldía.

SEGUNDO.- La efectividad del presente Decreto se producirá desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y la necesaria dación de cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre de conformidad con el artículo 38 d) del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales».

Pedro Muñoz, 17 de junio de 2019.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

**Anuncio número 1815**